NETA construcciones

Marsella, Risaralda 26 de marzo 2025

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de certificar al señor **DANIEL ESPINOSA GRAJALES**, identificado con cedula de ciudadanía, N° 1089747874, del municipio de Marsella/RD, quien laboro con nosotros **NETA CONSTRUCCIONES**, con NIT, 9817253-7 desempeñando el cargo de auxiliar de campo como técnico en obras civiles durante13 meses comprendido entre los meses de enero 10 de 2024 a febrero 10 de 2025.

Demostrando ser una persona responsable, respetuosa y comprometida con las funciones de su cargo

Se expide a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2025

Nombre encargado
C.C 9817253
TEL 310505500

Scanned with CamScanner

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA

Qué revisada la contratación del año 2025, se encontró que el señor **DANIEL ESPINOSA GRAJALES**, identificado con cédula Nro. **1.089.747.874** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 145 de abril 25 de 2025
FECHA DE INICIO:	Abril 27 de 2025
FECHA DE TERMINACION:	Agosto 26 de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 11.564.532
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" E.I.C.E.

ALCANCE DEL OBJETO:

a) Realizar visitas técnicas de campo en los municipios del departamento de Risaralda con el fin de elaborar caracterizaciones e identificación de necesidades para los diferentes proyectos de infraestructura de la entidad.
b) Apoyar a la dirección técnica en el seguimiento, evaluación y control de la ejecución de las obras y proyectar los informes correspondientes.
c) Asistir a los comités de obra que permitirán dar seguimiento, establecer alertas y recomendaciones en la ejecución de la obra para lograr la construcción del proyecto que le sea asignado.
d) Brindar apoyo en la fase de recibo, terminación y liquidación de las obras proyectando los documentos relacionados conforme a los formatos de calidad de la entidad.
e) Consolidar la información de campo requerida, para la proyección, de los presupuestos generales de obra de los proyectos que le sean asignados.

Para constancia se firma en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

Scanned with CamScanner

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR CON NIT. 900.118.630-3

CERTIFICA

Qué revisada la contratación del año 2025, se encontró que el señor **DANIEL ESPINOSA GRAJALES**, identificado con cédula Nro. **1.089.747.874** desarrolló el siguiente contrato, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas en el objeto, con las siguientes características:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 283 de septiembre 22 de 2025
FECHA DE INICIO:	Septiembre 23 de 2025
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 22 de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 8.673.399
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" E.I.C.E.

ALCANCE DEL OBJETO:

a) Realizar visitas técnicas de campo en los municipios del departamento de Risaralda con el fin de elaborar caracterizaciones e identificación de necesidades para los diferentes proyectos de infraestructura de la entidad.
b) Apoyar a la dirección técnica en el seguimiento, evaluación y control de la ejecución de las obras y proyectar los informes correspondientes.
c) Asistir a los comités de obra que permitirán dar seguimiento, establecer alertas y recomendaciones en la ejecución de la obra para lograr la construcción del proyecto que le sea asignado.
d) Brindar apoyo en la fase de recibo, terminación y liquidación de las obras proyectando los documentos relacionados conforme a los formatos de calidad de la entidad.
e) Consolidar la información de campo requerida, para la proyección, de los presupuestos generales de obra de los proyectos que le sean asignados.

Para constancia se firma en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Paula Gutiérrez

Scanned with CamScanner